



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:15 diez horas con quince
2 minutos del día jueves 07 de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve en el Salón
3 **“Wenceslao X. López Martín del Campo”**, ubicado en las instalaciones de la
4 División de Ciencias Naturales y Exactas (DCNE), sede Noria Alta, del Campus
5 Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria
6 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas **G-CD-NE-2019-O4**
7 contando con la asistencia y participación de los siguientes consejeros: Dra. Martha
8 Alicia Deveze Álvarez, Dra. María Teresa Hernández Ramos, Dr. Alberto Flores
9 Martínez, Dr. Ramón Antonio Zárraga Núñez, Dr. Antonio Murillo Salas, Dr. Ignacio
10 René Galindo Esquivel, Dr. Joseph María Masqué Samuel, Dra. Beatriz Ruiz
11 Camacho, Dra. Eva Edilia Ávila Muro, Dra. Martha Elena Tovar Becerra, Dr. Marco
12 Antonio Ramírez Morales, Dr. José Oscar Carlos Jiménez Halla, Dr. Manuel Cruz
13 López, Dr. Erick Nagel Vega y la C. Karina Herrera Guzmán. Preside la sesión el
14 Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División de Ciencias Naturales y
15 Exactas, asistido por el QFB. Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico de la
16 División de Ciencias Naturales y Exactas, quien fungió como secretario del Órgano
17 Académico Colegiado, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

18 **ORDEN DEL DÍA**

- 19 1. Lista de presentes.
- 20 2. Declaración del quórum legal.
- 21 3. Análisis y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria **G-CD-NE-**
22 **2019-O3** de fecha 12 de septiembre del año 2019, y las actas de sesiones
23 extraordinarias **G-CD-NE-2019-E07**, **G-CD-NE-2019-E08** y **G-CD-NE-2019-**
24 **E09**, las cuales corresponden a las sesiones de fecha 20 de septiembre, 4
25 de octubre y 17 de octubre del año 2019 respectivamente.
- 26 4. Toma de protesta del cargo del Dr. Ramón Antonio Zárraga Núñez, Director
27 del Departamento de Química electo ante el Consejo Divisional de Ciencias
28 Naturales y Exactas para el periodo 2019-2021, con fundamento en lo
29 dispuesto por el artículo 28, fracción VIII de la Ley Orgánica.
- 30 5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión
31 Especial de los resultados de la votaciones y fórmula ganadora durante el
32 proceso de elección de **profesores representantes del personal**
33 **académico** (Titular y suplente) del Departamento de Astronomía de la
34 División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato ante el
35 Consejo Universitario de Campus Guanajuato para el periodo 2019 – 2021.



- 36 6. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de suspensión de los
37 programas educativos de posgrado:
38 a) Doctorado en Ciencias (Química) directo.
39 b) Doctorado en Ciencias (Biología) directo.
40 7.- Asuntos generales.

41 **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario Académico de la División de Ciencias
42 Naturales y Exactas, el QFB. Trujillo Valdivia, tomó lista de asistencia de los
43 miembros consejeros presentes.

44 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verifica con el Secretario
45 si hay quórum para sesionar legalmente. El Secretario da fe que se cuenta con 15
46 quince de los 21 veintiuno consejeros que integran el Consejo Divisional de Ciencias
47 Naturales y Exactas. En virtud de ello, el Presidente declara el quórum legal para
48 poder sesionar, toda vez que ese número de integrantes presentes constituye la
49 mayoría de los miembros de este Órgano Académico de Gobierno, al estar
50 presentes al menos la mitad más uno que contempla la norma para sesionar
51 válidamente.

52 **Punto 3.- Análisis y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria G-**
53 **CD-NE-2019-O3 de fecha 12 de septiembre del año 2019, y las actas de**
54 **sesiones extraordinarias G-CD-NE-2019-E07, G-CD-NE-2019-E08 y G-CD-NE-**
55 **2019-E09, las cuales corresponden a las sesiones de fecha 20 de septiembre,**
56 **4 de octubre y 17 de octubre del año 2019 respectivamente.** Con fundamento
57 en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Normatividad de la Universidad de
58 Guanajuato, el Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo Divisional consultó al
59 pleno si se dispensa la lectura de las actas de sesión ordinaria G-CD-NE-2019-O3
60 de fecha 12 doce de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, y las actas de sesiones
61 extraordinarias G-CD-NE-2019-E07, G-CD-NE-2019-E08 y G-CD-NE-2019-E09,
62 las cuales corresponden a las sesiones de fecha 20 veinte de septiembre, 4 cuatro
63 de octubre y 17 diecisiete de octubre del año 2019 dos mil diecinueve
64 respectivamente, ya que han sido previamente circuladas vía correo electrónico, y
65 las observaciones generadas, habiendo corregido a lo que los consejeros
66 manifestaron por unanimidad de votos no tener inconveniente. Acto seguido, la
67 Presidencia en el uso de la voz puso primeramente a consideración de los miembros
68 del Consejo Divisional el acta **G-CD-NE-2019-O3** de fecha del 12 doce de
69 septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, solicitando a los miembros consejeros
70 emitieran observaciones respecto de la misma. No habiendo comentario alguno por
71 parte de los presentes, la Presidencia sometió el acta en turno a votación de los
72 consejeros para efecto de aprobación, sobre la cual no hubo observación alguna



73 respecto al contenido del acta. El Dr. Uribe Ramírez solicitó a los consejeros se
74 manifestaran aquellos que estuviesen de acuerdo con la aprobación de dicha acta,
75 la cual fue aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente, la Presidencia
76 sometió a consideración por parte de los consejeros el acta **G-CD-NE-2019-E07** de
77 fecha 20 veinte de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, sobre la cual no hubo
78 observación alguna respecto al contenido del acta. El Dr. Uribe Ramírez solicitó a
79 los consejeros se manifestaran aquellos que estuviesen de acuerdo con la
80 aprobación de dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. En
81 seguida, el Presidente sometió a observación y consideración por parte de los
82 miembros el acta **G-CD-NE-2019-E08** de fecha 4 cuatro de octubre de 2019 dos mil
83 diecinueve. Respecto a esta acta, los consejeros manifestaron su aprobación por
84 unanimidad de votos. Por último, el Presidente propuso a análisis y consideración
85 de los miembros presentes el acta **G-CD-NE-2019-E09** de la sesión celebrada el 17
86 diecisiete de octubre del año 2019 dos mil diecinueve. El Dr. Uribe Ramírez solicitó
87 a los consejeros se manifestaran aquellos que estuviesen de acuerdo con la
88 aprobación de dicha acta, siendo aprobada por todos los consejeros presentes, es
89 decir, por unanimidad de votos. Por lo anterior, el Consejo Divisional de Ciencias
90 Naturales y Exactas llegó al siguiente acuerdo:

91

92 **Acuerdo:**

93 **G-CD-NE-2019-O4-01**

94 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del
95 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
96 pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
97 Exactas aprobó por unanimidad de votos el acta G-CD-
98 NE-2019-O3, correspondiente a la tercera sesión
99 ordinaria del 12 de septiembre del año 2019 y se aprobó
100 por unanimidad de votos las actas de la sesiones
101 extraordinarias G-CD-NE-2019-E07, G-CD-NE-2019-
102 E08 y G-CD-NE-2019-E09 correspondiente a las fechas
103 20 de septiembre, 4 de octubre y 17 de octubre del año
104 2019 respectivamente.

105 **Punto 4.- Toma de protesta del cargo del Dr. Ramón Antonio Zárraga Núñez,**
106 **Director del Departamento de Química electo ante el Consejo Divisional de**
107 **Ciencias Naturales y Exactas para el periodo 2019-2021, con fundamento en**
108 **lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII de la Ley Orgánica.** Conforme lo
109 señala el artículo 28, fracción VIII de la Ley Orgánica de nuestra Normatividad
110 Universitaria vigente, el Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo Divisional de



111 Ciencias Naturales y Exactas tomó protesta del cargo al Dr. Ramón Antonio Zárraga
112 Núñez como nuevo integrante del Órgano de Gobierno de Mayor Jerarquía de la
113 División de Ciencias Naturales y Exactas. El Dr. Uribe Ramírez manifestó ante el
114 pleno que el Dr. Zárraga Núñez, como Director del Departamento de Química y
115 miembro del Consejo Divisional, pertenecía a la Comisión de Honor y Justicia, por
116 lo que sometió a consideración del pleno, que sea el mismo Dr. Zárraga Núñez
117 quien continúe como miembro de dicha Comisión permanente emanada de este
118 Consejo Divisional en virtud el trabajo desempeñado. Por lo anterior, el pleno
119 manifestó por unanimidad de votos el ratificar dicha propuesta, por lo que se llegó
120 al siguiente acuerdo:

121

122 **Acuerdos**

123 **G-CD-NE-2019-O4-02** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 48
124 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
125 el pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
126 Exactas integró la vacante de la **Comisión de Honor y**
127 **Justicia**, Comisión Permanente emanada del Consejo
128 Divisional con el siguiente consejero:
129 Dr. Ramón Antonio Zárraga Núñez, Director del
130 Departamento de Química.

131

132 **Punto 5.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la**
133 **Comisión Especial de los resultados de la votaciones y fórmula ganadora**
134 **durante el proceso de elección de profesores representantes del personal**
135 **académico (Titular y suplente) del Departamento de Astronomía de la División**
136 **de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato ante el Consejo**
137 **Universitario de Campus Guanajuato para el periodo 2019 - 2021.** El Dr. Uribe
138 Ramírez, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, cedió
139 la palabra al QFB. Trujillo Valdivia para que diera un antecedente sobre el proceso
140 llevado a cabo por la Comisión especial para la elección de profesores
141 representantes del personal académico (Titular y suplente) del Departamento de
142 Astronomía ante el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas. El QFB.
143 Trujillo Valdivia en el uso de la voz, explicó que en la sesión extraordinaria **G-CD-**
144 **NE-2019-E07** celebrada el 20 veinte de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se
145 conformó una Comisión Especial para llevar acabo dicho proceso, recordándole al
146 pleno, que fueron nombrados 2 dos autoridades, 2 dos profesores y 2 dos
147 estudiantes, con la intención de que haya un equilibrio y representación en la
148 Comisión Especial. Continuando con el antecedente, se informó que con fecha del
149 23 veintitrés de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo



150 dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción IV, y 23 de la Ley Orgánica
151 de la Universidad de Guanajuato; 10, 17, fracción V, 60 y 64 del Estatuto Orgánico
152 de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial emitió una convocatoria para
153 la elección de profesores representantes del personal académico del Departamento
154 de Astronomía de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus
155 Guanajuato ante el Consejo Universitario de Campus Guanajuato para el periodo
156 2019-2021. El QFB. Trujillo Valdivia continuó explicando al pleno que la
157 convocatoria marcaba dentro de sus bases que se recibirían las solicitudes de
158 registro a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 24
159 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve hasta las 15:00 quince horas.
160 Se indicó que la difusión de los registros ante la comunidad universitaria de las
161 fórmulas registradas se llevó a cabo entre 25 veinticinco al 31 treinta y uno de
162 octubre de 2019 dos mil diecinueve, realizándose por avisos impresos y en la página
163 web de la División de Ciencias Naturales y Exactas. Por último, informó que las
164 votaciones se llevaron a cabo sólo en el Departamento de Astronomía de la sede
165 Valenciana el día 1 uno de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. Toda vez que
166 fue explicado el proceso, el Dr. Uribe Ramírez, cedió el uso de la voz al Dr. Jiménez
167 Halla para que informara ante el pleno el resultado de las votaciones que emitió la
168 Comisión Especial. El Dr. Jiménez Halla en el uso de la voz, informó al Consejo
169 Divisional que en total, se registraron 6 seis votos a favor de la única fórmula y se
170 confirmó que el número de votos coincidiera con el número de participantes
171 registrados en la lista, lo cual fue así. No existiendo alguna controversia, la Comisión
172 Especial validó el resultado de acuerdo a la base Séptima de la Convocatoria con
173 fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción IV, y 23 de
174 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 10, 17, fracción V, 60 y 64 del
175 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. En base a la convocatoria y al
176 trabajo desarrollado por la Comisión Especial, se emitió el siguiente:

177

D I C T A M E N

178 La Comisión Especial designada por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
179 Exactas para el proceso de elección de profesores representantes del personal
180 académico del Departamento de Astronomía de la División de Ciencias Naturales y
181 Exactas ante el Consejo Universitario del Campus Guanajuato para el periodo 2019
182 – 2021 respetuosamente recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
183 Exactas aprobar el resultado de las votaciones y fórmula ganadora durante el
184 proceso de elección de profesores representantes del personal académico (Titular
185 y suplente) del Departamento de Astronomía de la División de Ciencias Naturales y
186 Exactas del Campus Guanajuato ante el Consejo Universitario del Campus
187 Guanajuato, el cual quedó como sigue:



Fórmula única: Dr. Dennis Jack (Titular) Dr. Klaus-Peter Schröder (Suplente)	Número de votos 6
--	--------------------------

188

189 Toda vez analizado y valorado el dictamen de la Comisión Especial, el Dr. Uribe
190 Ramírez, preguntó a los asistentes si era de aprobarse dicho dictamen para su
191 posterior publicación ante la comunidad de la DCNE, a lo cual los consejeros
192 aprobaron por unanimidad de votos. Por lo anterior, el Consejo Divisional de
193 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato llegó al siguiente:

194

195 **Acuerdo:**196 **G-CD-NE-2019-O4-03**

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210 **Punto 6.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de suspensión de**
211 **los programas educativos de posgrado:**

212 **1. Doctorado en Ciencias (Química) directo.**213 **2. Doctorado en Ciencias (Biología) directo.**

214

215

216

217

218

219

220

221

222

El Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas explicó ante los consejeros presentes, un antecedente alrededor de la situación actual que guardan los Programas Educativos de Doctorado en Ciencias Químicas (Directo) y Doctorado en Ciencias (Biología) Directo. Se hizo de conocimiento, que se cuentan con 2 dos programas de Doctorado en Ciencias Químicas, el tradicional y el directo, e igualmente pasa en el programa de Doctorado en Ciencias (Biología), también uno tradicional y otro directo. Así, el tener 4 cuatro programas de Doctorado bajo esta situación, afecta a los indicadores institucionales en virtud de no tener estudiantes cursando dichos programas educativos en la



223 modalidad directo, por lo que se sugiere suprimir tanto el Doctorado en Ciencias
224 Químicas (Directo) como el Doctorado en Ciencias (Biología) directo. En el uso de
225 la voz, el Dr. Zárraga Núñez, Director del Departamento de Química y el Dr. Flores
226 Martínez, Director del Departamento de Biología, manifestaron ante el pleno, que a
227 la fecha no hay estudiantes cursando alguna materia del plan de estudios
228 respectivo, sin embargo, si existen algunos estudiantes que no se han titulado, que
229 están desarrollando algún proyecto de tesis para la obtención del grado, o bien, que
230 terminaron su plan de estudios sin culminar con la titulación. El Dr. Uribe Ramírez
231 explicó al pleno, que la normatividad de la Universidad de Guanajuato, contempla
232 la suspensión o supresión de algún programa educativo ante una situación o
233 necesidad pertinente. Ante una situación de suspensión o supresión de un programa
234 educativo, igualmente la normatividad contempla el dar la debida atención y
235 seguimiento a todo estudiante que este cursando dicho programa para que culmine
236 satisfactoriamente sus estudios y logre la obtención del grado. Toda vez, dado el
237 antecedente anterior, la Presidencia sometió a consideración del pleno del Consejo
238 Divisional, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento académico de la
239 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, la propuesta de supresión del
240 programa educativo de Doctorado en Ciencias (Química) directo de la División de
241 Ciencias Naturales y Exactas por considerarse no pertinente, a lo que fue aprobado
242 por unanimidad de votos. Por lo anterior, el Consejo Divisional de Ciencias
243 Naturales y Exactas llegó al siguiente acuerdo:

244

245 **G-CD-NE-2019-O4-04** Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento
246 académico de la Normatividad de la Universidad de
247 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
248 y Exactas aprobó por unanimidad de votos la propuesta
249 de supresión del programa educativo de Doctorado en
250 Ciencias (Química) directo de la División de Ciencias
251 Naturales y Exactas por considerarse no pertinente.
252 Dicha propuesta de supresión, motivada y
253 fundamentada, se deberá dirigir a la Comisión
254 Universitaria de Pertinencia y Viabilidad para su análisis
255 y dictaminación.

256

257 Posteriormente, el Dr. Uribe Ramírez sometió a consideración del pleno del Consejo
258 Divisional, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento académico de la
259 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, la propuesta de supresión del
260 programa educativo de Doctorado en Ciencias (Biología) directo de la División de



261 Ciencias Naturales y Exactas por considerarse no pertinente, a lo que fue aprobado
262 por unanimidad de votos.

263

264 **G-CD-NE-2019-O4-05** Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento
265 académico de la Normatividad de la Universidad de
266 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
267 y Exactas aprobó por unanimidad de votos la propuesta
268 de supresión del programa educativo de Doctorado en
269 Ciencias (Biología) directo de la División de Ciencias
270 Naturales y Exactas por considerarse no pertinente.
271 Dicha propuesta de supresión, motivada y
272 fundamentada, se deberá dirigir a la Comisión
273 Universitaria de Pertinencia y Viabilidad para su análisis
274 y dictaminación.

275

276 La Presidencia explicó que es necesario prever las condiciones a las que se
277 sujetarán los estudiantes que se encuentren inscritos o hayan estado inscritos en el
278 programa a suprimir en el marco de lo establecido en el presente reglamento,
279 garantizando la culminación de su plan de estudios y lograr el proceso de titulación.
280 Por lo anterior, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento académico de la
281 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el Presidente del Consejo Divisional
282 de Ciencias Naturales y Exactas sometió a consideración del pleno, el prever los
283 plazos y condiciones a los que deberán sujetarse los egresados del programa
284 educativo de Doctorado en Ciencias (Química) directo de la División de Ciencias
285 Naturales y Exactas para culminar el proceso de titulación, a lo que los consejeros
286 votaron por unanimidad de votos, llegando al siguiente acuerdo:

287

288 **G-CD-NE-2019-O4-06** Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento
289 académico de la Normatividad de la Universidad de
290 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
291 y Exactas aprobó por unanimidad de votos, el prever los
292 plazos y condiciones a los que deberán sujetarse los
293 egresados del programa educativo de Doctorado en
294 Ciencias (Química) directo de la División de Ciencias
295 Naturales y Exactas para culminar el proceso de
296 titulación. Para lo anterior, la Coordinación del Posgrado
297 en Ciencias (Química) deberá dar la debida atención y
298 seguimiento a lo declarado en el plan de supresión del
299 programa educativo.



300 Por último, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento académico de la
301 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el Presidente del Consejo Divisional
302 de Ciencias Naturales y Exactas sometió a consideración del pleno, el prever los
303 plazos y condiciones a los que deberán sujetarse los egresados del programa
304 educativo de Doctorado en Ciencias (Biología) directo de la División de Ciencias
305 Naturales y Exactas para culminar el proceso de titulación, a lo que los consejeros
306 otorgaron su voto por unanimidad.

307

308 **G-CD-NE-2019-O4-07** Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento
309 académico de la Normatividad de la Universidad de
310 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
311 y Exactas aprobó por unanimidad de votos, el prever los
312 plazos y condiciones a los que deberán sujetarse los
313 egresados del programa educativo de Doctorado en
314 Ciencias (Biología) directo de la División de Ciencias
315 Naturales y Exactas para culminar el proceso de
316 titulación. Para lo anterior, la Coordinación del Posgrado
317 en Ciencias (Química) deberá dar la debida atención y
318 seguimiento a lo declarado en el plan de supresión del
319 programa educativo.

320

321 No habiendo ningún asunto general a discutir, siendo las 11:50 once horas con
322 cincuenta minutos del mismo día de inicio de la presente sesión, se dio por
323 culminada y se cierra la sesión del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
324 Exactas.

325

326 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 07 de noviembre de 2019.- El Secretario
327 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, **QFB. Alfonso Trujillo**
328 **Valdivia**.- Rúbrica.

329 EL SUSCRITO, QFB. ALFONSO TRUJILLO VALDIVIA, SECRETARIO
330 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL
331 CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
332 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
333 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
334 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



335

CERTIFICA

336 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
337 División y corresponde al **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL**
338 **CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CELEBRADA**
339 **EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019, aprobada por el Consejo Divisional mediante**
340 **Acuerdo G-CD-NE-2020-O1-01, emitido en la primera sesión ordinaria del 05**
341 **de mayo de 2020. DOY FE.**